

INSTITUTO DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA
SERVICIOS Y TARIFAS DEL I P S A
 ULTIMA VERSION AGOSTO 05 DEL 2011

Dirección y Area.	Unidad de medida	Tarifas U\$
Sanidad Vegetal		
SERVICIO	Unidad de medida	Tarifas U\$
Servicios de Semillas		
Registro de cultivares	Por cultivar /año	
Hortalizas híbridas	Por cultivar	100.00
Hortalizas de polinización libre	Por cultivar	50.00
Pastos	Por cultivar	100.00
Granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo)	Por cultivar	250.00
Oleaginosas (algodón, soya, maní, ajonjolí, palma africana, girasol)	Por cultivar	250.00
Frutales	Por cultivar	100.00
Flores y ornamentales	Por cultivar	5.00
Otras especies (café, cacao, yuca, quequisque, papa, plátano, gengibre)	Por cultivar	250.00
Registro de materiales para uso experimentales	por especie	15.00
Registro de variedades para pruebas de validación	Por variedad	6.00
Aval para la importación de semillas de uso propio (única importación al año)	Por aval	25.00
Renovación de Registro		
Renovación de registro de cultivares (hortalizas híbridas, pastos, granos básicos, frutales, oleaginosas, otras especies).	por renovación	50.00
Renovación de registro de flores y ornamentales	por renovación	1.00
Renovación de Hortalizas de polinización libre	por renovación	25.00
Inscripciones de:		
Productores y áreas, para semilla agrícola (incluye café, cacao y coco)	Por / Hectareas	1.57
Para el cultivo de raíces y tubérculos (Papa, yuca, quequisque, ñame, otros)	Por / Hectareas	21.15
Desmotadoras y Deslintadoras	Por año	83.00
Plantas procesadoras de semillas	Por año	200.00
Comercializador de semillas (Importador y Distribuidor)	Por año	200.00
Comercializador de semillas (Exportador o Importador)	Por año	100.00
Comercializador de semillas (Distribuidor/Agroservicio)	Por año	10.00
Estaciones experimentales	Unico Registro por entidad	200.00
Inscripción de fuentes Semilleras (maderable)	Por 5 años	25.00
Inscripción de fuentes Semilleros (no maderable)	Por 5 años	10.00
Inscripción de vivero (forestales y café)	Por vivero por año	50.00

(A)= No aplica para ganado importado para matanza (B) El servicio de inspección en los mataderos de exportación se deja en U\$ 0.40 y las plantas reconoceran U\$ 0.20 para bonificación por Volumen a los inspectores

INSTITUTO DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA
SERVICIOS Y TARIFAS DEL I P S A
 ULTIMA VERSION AGOSTO 05 DEL 2011

Dirección y Area.	Unidad de medida	Tarifas U\$
Inspección de campo		
Inspección de Campo para semilla agrícola (incluye café, cacao y coco)	Por / Hectareas	6.34
Inspección de campo de raíces y tubérculos (Papa, yuca, quequisque, ñame, otros)	Por / Hectareas	6.34
Inspección de viveros (forestales y café)	Por vivero	15.00
Inspección de Fuentes semilleros (por fuente)	Por año	15.00
SERVICIO	Unidad de medida	Tarifas U\$
Inspección industrial (etiquetado)		
Ajonjolí	Por QQ. (45.45 kg)	1.70
Algodón	Por QQ. (45.45 kg)	1.25
Arroz	Por QQ. (45.45 kg)	0.61
Café (semilla)	Por QQ. (45.45 kg)	22.0
Café (Almacigo por planta)	Por Planta	0.02
Frijol	Por QQ. (45.45 kg)	0.98
Maíz	Por QQ. (45.45 kg)	0.88
Maní	Por QQ. (45.45 kg)	1.30
Papa	Por QQ. (45.45 kg)	0.30
Pastos	Por QQ. (45.45 kg)	2.40
Sorgo	Por QQ. (45.45 kg)	0.70
Soya	Por QQ. (45.45 kg)	1.42
Cacao	Por semilla	0.0060
Coco Semilla híbrida y pura	Por semilla	0.10
Pimiento	Por kg	0.55
Cebolla	Por kg	0.55
Tomate	Por kg	0.55
Pepino	Por kg	0.45
Pipían	Por kg	0.45
Yuca	Vareta (aprox. 14")	0.005
Quequisque	Cormo	0.01
Ñame, Malanga	Cormo	0.01
Forestales (Vivero)	Por Planta	0.006
Semillas de especie forestales	Kilogramos	1.0
Semillas forestales categoría 1	Kg	1.0
Semillas forestales categoría 2	Kg	0.8
Semillas forestales categoría 3	Kg	0.5
Inspección industrial (Vivero)		
1 a 100,000 plantas	Por Planta	0.006
100,001 a 300,000 plantas	Por Planta	0.004
Más de 300,000 plantas	Por Planta	0.002
Frutales	Por Planta	0.080
Otros		
Actualización de etiquetas por análisis de calidad (% por inspección industrial)	Porcentaje	0.3
Etiqueta adicional	Por etiqueta	0.1

(A)= No aplica para ganado importado para matanza (B) El servicio de inspección en los mataderos de exportación se deja en U\$ 0.40 y las plantas reconoceran U\$ 0.20 para bonificación por Volumen a los inspectores